

---

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**

**DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT**

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.**

**OBJETO:** Contratar el soporte de la herramienta de reportes TIBCO –Jaspersoft adquirida por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

Bogotá D.C., enero de 2019

## 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la entidad procederá a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejándose de presente que: *“No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”*, sin embargo por la importancia del contrato que se pretende suscribir realizaremos el análisis respectivo en los siguientes términos:

### 1.1. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando que diversas entidades han suscrito procesos en condiciones similares a través de la modalidad de selección: contratación directa.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

1. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4889195>

#### Detalle del Proceso Número: 220 DE 2016

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal

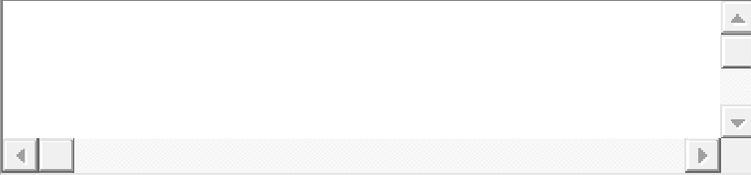
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 35,831,356
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	<a href="mailto:info@isolucion.com.co">info@isolucion.com.co</a>
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	220 DE 2016
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	prestar el servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta de apoyo integral en la planificación, administración y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad (ISOLUCION)
Cuantía Definitiva del Contrato	\$35,831,356.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION SA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 9002393963
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	JUAN CARLOS REYES PIZA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 79643591
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	14 de marzo de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de marzo de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	9 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	31 de diciembre de 2016
Fecha de Liquidación del Contrato	14 de junio de 2017

Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	35-01-01-000 - MCIT-GESTION GENERAL
Numero compromiso presupuestal	52916
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Origen de los recursos	Recursos propios

2. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5395568>

## Detalle del Proceso Número: 0272 de 2016

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 15,984,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Av. calle 26 No. 59-51 piso 10

Departamento y Municipio de Entrega Documentos	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Av. calle 26 No. 59-51 piso 10
<b>Cronograma del Proceso</b>	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	21-07-2016 12:00 a.m.
<b>Datos de Contacto del Proceso</b>	
Correo Electrónico	<a href="mailto:contratacion@anm.gov.co">contratacion@anm.gov.co</a>
Ubicación de la Sala de Consulta	AV. CALLE 26 No. 59-51 PISO 10
<b>Información de los Contratos Asociados al Proceso</b>	
Número del Contrato	0272 de 2016
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para brindar soporte informático a la infraestructura tecnológica de hardware y software de la Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería, así como soporte al Directorio Activo y la herramienta CMC.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$15,984,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JAVIER ERNESTO PARRA GUEVARA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 79892664
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	JAVIER ERNESTO PARRA GUEVARA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 79892664
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	21 de julio de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de julio de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	159 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	21-12-00 - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM
Numero compromiso presupuestal	157616
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Origen de los recursos Recursos propios

3. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currencyLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

## Información

### SUPERVIGILANCIA

Precio estimado total: 56.281.812 COP  
Número del proceso CPDS-538-2018  
Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE INTEGRAL, PLATAFORMA PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION HUMANO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA  
Fase: Presentación de oferta  
Estado: Proceso adjudicado y celebrado  
Descripción: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE INTEGRAL, PLATAFORMA Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION HUMANO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA  
Tipo de proceso Contratación directa

### Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios  
Duración del contrato: 12 (Meses)  
Dirección de ejecución del contrato Calle 26 Número 57 - 41 Torre 8 Piso 11 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA  
Código UNSPSC 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

### Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No  
¿Solicitud de garantías? Sí  
Seriedad de la oferta  
Cumplimiento Sí  
- Cumplimiento del contrato  
% del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde) 04/12/2018 04:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de vigencia (hasta) 03/06/2019 02:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Página 6 de 20

- Pago de salarios  
% del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde)  
04/12/2018 04:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 03/12/2021 01:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

- Calidad del servicio  
% del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde)  
04/12/2018 04:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 03/06/2019 02:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

### Información de la selección

Entidad adjudicataria Soporte Lógico Ltda.  
Valor del contrato 56.281.812,00 COP

4. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currencyLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

### Información

#### DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

Precio estimado total: 99.485.933,75 COP  
Número del proceso PN DISAN CD 005 2017  
Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL  
Fase: Presentación de oferta  
Estado: Proceso adjudicado y celebrado  
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL  
Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

### Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios  
Duración del contrato: 8 (Meses)  
Dirección de ejecución del contrato CALLE 44 No 50-51 Distrito Capital de Bogotá  
COLOMBIA  
Código UNSPSC 81111504 - Servicios de programación de aplicaciones  
Lista adicional de códigos UNSPSC 81112200 - Mantenimiento y soporte de software

### Configuración financiera

¿Pago de anticipos? No  
¿Solicitud de garantías? Sí  
Seriedad de la oferta No  
Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato  
% del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde)  
17/04/2017 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de vigencia (hasta) 16/05/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Pago de salarios  
% del valor del contrato 5 Fecha de vigencia (desde)  
17/04/2017 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de vigencia (hasta) 16/05/2021 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Calidad del servicio  
% del valor del contrato 50 Fecha de vigencia (desde)  
17/04/2017 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de vigencia (hasta) 16/05/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra-contractual No

### Información de la selección

Adjudicatario High tech Software S.A.S.  
Valor Adjudicado 99.485.933,75 COP

### CONCLUSIONES:

De la búsqueda efectuada en el SECOP I y II, en los procesos consultados, se concluye lo siguiente:

1. En relación con la modalidad de selección, se evidenció que las entidades estatales adquieren este tipo de prestación de servicios a través de la modalidad de Contratación Directa.
2. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales analizadas en el presente estudio suscribieron contratos de prestación de servicios.
3. Se evidencia que este tipo de servicios es requerido por diferentes entidades, en atención a que demandan adquirir licencias, mantener los servicios de actualización y soporte de las herramientas ya adquiridas.
4. Los plazos de ejecución en los procesos de contratación revisados fueron variables en tres 5 y 12 meses, evidenciándose que solo en el plazo del contrato de la SUPERVIGILANCIA se solicitaron vigencias futuras.
5. Las empresas contratantes establecieron como forma de pago las siguientes:

- De los contratos de la Agencia Nacional de Minería y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit), se evidenció que la forma de pago se realizó de manera proporcional, es decir pagos mensuales iguales; así:

El valor del contrato de la ANM era por \$15.984.000 y se canceló en 6 pagos, así: el primero por hasta la suma de \$999.000 y los 5 restantes en pagos iguales, cada uno por la suma de \$2.997.000, incluido IVA.

- El valor del contrato del MINCIT era por \$35.831.356 y se canceló en 4 pagos cada uno por un valor de \$8.957.839, incluido IVA.

- El valor del contrato del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional fue por la suma de \$99.485.933,75 y se distribuyó de la siguiente manera:

Fase 1: Reimplantación y capacitación:

Cantidad: 270; Unidad: horas; Valor unitario (incluido IVA) \$154.589,33; Valor total (incluido IVA): \$41.739.119,10

Cancelado en 3 pagos mensuales, previo cumplimiento al cronograma de avances y de acuerdo al valor hora ofertado, y previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y Jefatura Area Administrativa y Financiera.

Fase 2: Soporte y Mantenimiento

Cantidad: 5; Unidad; meses; Valor unitario (incluido IVA) \$11.549.362,93; Valor total (incluido IVA) \$57.746.814,65

Cancelado en 5 pagos mensuales, de acuerdo al valor mensual ofertado y previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y Jefatura Área Administrativa y Financiera.

-El valor del contrato de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada fue por la suma de \$56.281.812 y se distribuyó de la siguiente manera:

El valor de \$4.690.151 incluido IVA correspondiente al mes de diciembre de 2018 y con vigencia futura 2019 el valor de \$51.591.661, y se canceló en 12 mensualidades vencidas cada una por la suma de \$4.690.151 incluido IVA, de acuerdo a la prestación recibida, de la presentación de la cuenta de cobro junto con los soportes del contratista y el visto bueno para el pago por parte del supervisor.

6. Las entidades contratantes identificaron los siguientes riesgos:

- Cuando el contratista no cumple o modifica las especificaciones técnicas requeridas.
- Cuando en software no se encuentra disponible en la red.
- Cuando no se suministra la versión profesional solicitada.
- Cuando la licencia de software afecte el desarrollo de las actividades de los usuarios.
- Que existan limitaciones legales para la realización del contrato.
- Efectos por las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación y otras variables del mercado, aparición de nuevos impuestos durante la ejecución del contrato.
- Cuando los bienes suministrados afectan la calidad explicitada en los estudios previos.
- Cuando los bienes suministrados no cumplan con los requerimientos técnicos y que la calidad de los productos no corresponda a la esperada y establecida en los estudios previos.
- Que el personal que realice el mantenimiento del Sistema Integrado de gestión Financiero no cuente con la capacitación requerida.
- Que no se firme el contrato.
- Que los oferentes no cumplan con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas dentro del proceso de contratación.
- Falta de experiencia o formación del contratista para cumplir con el objeto del contrato.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Obtención tardía de seguros u otras garantías.
- Incumplimiento del alcance del objeto o las obligaciones del contrato.

7. En cuanto a garantías se evidenció que esta clase de procesos de contratación se solicitan las siguientes:

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que se emplee para la ejecución del contrato.

Finalmente se observó que no existe un estándar del valor del contrato que le permita a la entidad, en razón al objeto del contrato, establecer un marco de precios de mercado, ya que depende del servicio requerido y/o de las licencias a adquirir, actualización o soporte que requiera cada entidad contratante. Sin embargo, el valor presupuestado por la entidad para el presente contrato se encuentra dentro del rango de precios de los contratos analizados.

## 2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

### 2.1. PERSPECTIVA LEGAL:

**Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios:** Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

**Normatividad aplicable al sector al que pertenece el contratista.** Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor, normas civiles y comerciales pertinentes.

**Normativa aplicable al contrato:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y normas civiles y comerciales pertinentes.

**Normas ambientales:** No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato.

### 2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

El desarrollo de la infraestructura tecnológica y el aumento progresivo de la conectividad a internet en los últimos años ha favorecido a la industria del software a nivel mundial, gracias a la creciente demanda de sus productos en el sector de telecomunicaciones, finanzas, gobierno, consumo masivo y manufactura<sup>1</sup>.

Por lo anterior, cada día han emergido empresas que brindan productos y servicios que proporcionan soluciones inteligentes que ayudan a los directivos de las empresas a la toma de decisiones a través de la utilización de plataformas y herramientas de trabajo, lo que redundará en que las empresas que representan sean más competitivas.

Ahora bien, la plataforma TIBCO JasperSoft ayuda a millones de personas a tomar decisiones más rápidas todos los días proporcionándoles rápidamente datos relevantes para sus aplicaciones y procesos de negocio. Lo anterior, por cuanto es una plataforma de autoservicio, embebible y asequible para la generación de tableros de control y reportes, la solución de JasperSoft permite a cualquier usuario utilizar funciones sencillas para analizar su negocio.

Además, la plataforma de JasperSoft puede escalarse de forma económica para adaptarse a cualquier necesidad<sup>2</sup>.

La herramienta reportadora (JasperSoft) de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit genera reportes como (Informe de Gastos Ingresos por Sociedades a Nivel de Terceros por Periodos, Informe de Ingresos por Tipo de Recaudo y por Operador Derivado del Centro de Beneficios, Informe de Gastos por tipo de Recaudo y por Operador

<sup>1</sup> <http://www.dinero.com/pais/articulo/progreso-industria-del-software-colombiana/215210>

<sup>2</sup> <http://www.it-nova.co/es/inteligencia-de-negocios/tibco-jaspersoft/>

Derivado del Centro de Costos, Informe de Gastos por Centro de Costos por Terceros 40%2525, Informe Balance y PyG Acumulado de Movimientos Débitos y Créditos) y Gestión Financiera con Datos Requeridos como CDPs y RPs.

### **2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:**

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada – pago contra entrega del servicio contratado - se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

No obstante, se solicitará el respectivo análisis a la Jefatura Financiera.

## **3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

### **3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES**

La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, en vigencias anteriores ha contratado el soporte para algunas de las herramientas que adquirió; por consiguiente, relacionamos algunos procesos de contratación realizados y las características en que se desarrollaron en vigencias recientes.

#### **CONTRATO N° 18 DE 2018**

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Contratar el soporte de la herramienta de reportes TIBCO –Jaspersoft adquirida por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Soporte de la herramienta TIBCO – JASPERSOFT en la vigencia 2018.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$31.300.000) incluido IVA, el cual fue cancelado en cuatro (4) cuotas distribuidas de la siguiente manera:

*“(…). 1). Una primera cuota por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. (\$7.825.000)**, al finalizar el mes de abril de 2018. 2). Una segunda cuota por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. (\$7.825.000)**, al finalizar el mes de julio de 2018. 3). Una tercera cuota por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. (\$7.825.000)** al finalizar el mes de octubre de 2018. 4). Una cuarta cuota por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. (\$7.825.000)**, al finalizar el plazo contractual. (…)”*

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2018, y se canceló con recursos del fondo de renovación, gastos de inversión de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit solicitó la siguiente garantía:

*“(…): a). **Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (04) meses más. (…)”*

## **CONTRATO N° 9 DE 2017**

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial, de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial en la vigencia 2018.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$26.749.357), el cual fue cancelado en cuatro (4) cuotas iguales, distribuidas de la siguiente manera:

*“(...). 1). Un primer pago por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L., (\$ 6.687.339) INCLUIDO IVA**, en el mes de marzo de 2017, sujeto a la entrega por parte del contratista del certificado de renovación de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial. 2). Un segundo pago, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L., (\$ 6.687.339) INCLUIDO IVA**, en el mes de junio de 2017. 3). Un tercer pago, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L., (\$ 6.687.339) INCLUIDO IVA**, en el mes de septiembre de 2017. 4). Un cuarto pago, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M.L., (\$ 6.687.340) INCLUIDO IVA**, en el mes de diciembre de 2017, para lo cual el contratista deberá presentar un informe final de soporte realizado al sistema. (...)”*

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2018, y se canceló con recursos del fondo de renovación, gastos de inversión de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona natural para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit solicitó las siguientes garantías:

“(…): **a). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **b). Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y un (1) año más. (…).”

## CONCLUSIONES

1. En el pasado la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit ha contratado el soporte de las herramientas que ha adquirido a través de la modalidad de contratación directa, mediante la suscripción de contrato de soporte.
2. Como contraprestación por el soporte prestado, la entidad canceló el valor del contrato a través de 4 cuotas distribuidas como se señala anteriormente.
3. Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.
4. Se solicitaron las garantías de cumplimiento del contrato y calidad del servicio, no obstante, no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

## 4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

A través de la resolución 04 del 09 de diciembre de 2016 expedida por el Consejo Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, se autorizó a Director Ejecutivo para celebrar todo tipo de contratos y convenios requeridos para el correcto cumplimiento de los objetivos de la entidad hasta por un monto de quince mil (15.000) SMMLV cada uno.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

## 5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

### 5.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

### Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, conforme lo señala la guía, se observan los siguientes aspectos y sus posibles eventos adversos:

- ✓ Objeto del proceso de contratación.

Objeto: Contratar el soporte de la herramienta de reportes TIBCO –Jaspersoft adquirida por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

Conforme el objeto del proceso no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, con este se satisface una necesidad de la entidad que es el mejoramiento de la función pública asignada, en lo relacionado con la infraestructura tecnológica de la Dirección Nacional Simit.

- ✓ Partícipes del proceso de contratación.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Jefatura de Proyectos TIC de la Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo de la Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos de la Dirección Nacional Simit, área encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y con el apoyo adicional de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

- ✓ La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación estatal es satisfacer el interés general, con la suscripción del contrato que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, entendido como: operativos, ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- ✓ La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación.

Recurso humano: Para adelantar el proceso de contratación se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad para la estructuración del mismo. Además, se cuenta con la asesoría de un abogado externo en materia de contratación estatal.

Recurso económico: El proceso de selección se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y previo a su inicio se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que el proceso de contratación contará con el recurso humano y con la capacidad económica por parte de la entidad para adelantar el proceso, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

- ✓ La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Previo al inicio del proceso de contratación el área líder deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2019, de lo cual se dejará constancia en los estudios previos, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- ✓ Las condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación.

No se observa evento adverso toda vez que el soporte que deberá brindar el contratista es sobre la herramienta que se encuentra ubicada en las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios en la ciudad de Bogotá D.C., que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables. Además, dicho soporte se realiza en su mayoría vía telefónicamente y/o utilizando los medios tecnológicos existentes, como son correo electrónico, conexión remota.

- ✓ El entorno socio ambiental.

Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad, se trata de un soporte de la herramienta TIBCO – JASPERFOT que no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- ✓ Las condiciones políticas.

Atendiendo al objeto contractual no se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal dotada de un decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo la contratación en dicha materia.

No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- ✓ Los factores ambientales.

Como se mencionó anteriormente, el objeto del contrato corresponde a la contratación del soporte a la herramienta TIBCO –Jaspersoft adquirida por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, por lo cual no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, que conciba la hay necesidad de iniciar para el

proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, la realización de estudios, solicitud de licencias o permisos en materia ambiental.

En este aspecto no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar para la presente contratación y la posterior ejecución del objeto del contrato, estudio, licencias o permisos en materia ambiental.

- ✓ El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.

Se encontró en el mercado que la sociedad IT-NOVA S.A.S. es la única empresa autorizada para la venta y distribución exclusiva de todos los productos y todos los servicios de JASPERSOFT en el territorio de Colombia.

- ✓ Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- ✓ Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

De la contratación realizada en años anteriores, con objetos similares, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas, por cuanto la entidad ha venido contratando este tipo de soporte aplicando los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

En esta oportunidad la entidad se apoya en la elaboración de los estudios previos, teniendo como base las guías elaboradas por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, no se han aplicado los instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones, ni las cláusulas excepcionales pactadas.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, hemos encontrado que algunas entidades, han abordado procesos con características y necesidades semejantes, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

### **Identificación y Clasificación de los Riesgos.**

Etapa de Planeación:

- ✓ ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?

Del análisis efectuado para la modalidad de contratación, se tiene que el objeto a contratar es de naturaleza intelectual diferente a consultoría, por lo tanto, la modalidad de contratación aplicable es la contratación directa de que trata el literal “g” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015.

- ✓ ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

Del estudio de mercado efectuado, se evidencio que los valores pactados son proporcionales al valor presupuestado por la Federación Colombiana de Municipios.

- ✓ ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

La descripción es clara, teniendo en cuenta que la entidad conoce y describe la necesidad que se presenta, y las actividades que el contratista deberá ejecutar para desarrollar el objeto del contrato.

- ✓ ¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

Efectivamente en razón a que la empresa con que se pretende suscribir el contrato reúne las condiciones de experiencia e idoneidad exigidas por el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario.

- ✓ ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

El estudio de mercado en correlación con el análisis del sector, evidencia los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo, toda vez que solo se encontró una empresa con las características idóneas para dar satisfacer la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto del contrato.

- ✓ ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal, cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, consistente en el soporte de la herramienta TIBCO – JASPERSFOT. Esto siendo coherente con la misión de la entidad y se encuentra orientado a los objetivos y metas estratégicos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales

pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

## 6. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

1. Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar será de prestación de servicios de soporte de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría, se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa, previa verificación de la idoneidad o experiencia requerida por la entidad para satisfacer su necesidad.
2. Para establecer el valor del presupuesto se recomienda al área líder tener en cuenta la experiencia, actividades a desarrollar y obligaciones que serán asumidas por el contratista en virtud del objeto del contrato, encaminadas al cumplimiento del mismo, tales como el soporte y los niveles de servicio requerido, el plazo de ejecución y la propuesta de servicio.
3. Frente al tipo de remuneración, se recomienda se efectúen pagos en mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades de soporte por parte del contratista y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
4. El área líder del proceso deberá determinar que el contratista que se seleccione es la persona idónea para satisfacer la necesidad planteada.
5. Finalmente, se recomienda se solicite la garantía de cumplimiento del contrato y calidad del servicio.

Atentamente,

**NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA**  
Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos (E)

Elaboró: Diana Lorena Espitia Sarmiento – Profesional de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación  
Revisó: Nini Johanna Franco Montoya - Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación  
Aprobó: Nini Johanna Franco Montoya – Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos (E)